

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA SONIDO Y MÚSICA PARA ESPECTÁCULOS

Curso 2019-2020

Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020 en Junta de Dirección del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Creación Audiovisual y Nuevos Medios	Sonido y Música para Espectáculos	4º	7º	6	Formación Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar en el Directorio UGR: <a href="http://directorio.ugr.es">http://directorio.ugr.es</a>	Correo electrónico y tutorías colectivas/individuales a través de videoconferencia (Google MEET - UGR).
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
El temario teórico y práctico de la asignatura no ha sufrido modificaciones.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede. Asignatura cursada en el primer semestre.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
No procede. Convocatoria celebrada en Enero de 2020.	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Prueba escrita de carácter teórico y entrega de los trabajos prácticos pendientes.</b> Se mantiene la metodología propuesta en la Guía Docente aprobada inicialmente, donde se contempla la realización <i>pruebas escritas bajo alguna de las siguientes modalidades: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos</i>, adaptados a una realización online, sustituyéndose la prueba teórica escrita por un examen oral por videoconferencia. La evaluación del apartado de Práctica consistirá en resultado de las distintas actividades propuestas por los profesores</li></ul>	



no entregadas o no superadas en convocatoria ordinaria.

La evaluación del apartado de Teoría representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 40%. Y la evaluación del apartado de Práctica representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 60%.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Pruebas teórico-prácticas.**

Se mantienen las indicaciones detalladas en la Guía Docente, donde se contempla su realización *en un solo acto académico, que podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.*

La prueba será oral por videoconferencia y sobre la que se evaluarán contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

Porcentaje sobre calificación final: Teoría, 40 % - Práctica: 60%.

#### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- <http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/recursos.html>

ENLACES:

- <https://aulafilm.com/faq/catalogo>

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

